



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 30 JUL 2019

Acta N° 43

Res. N° 16

Exp. N°2019-25-5-005046 c/2018-25-5-007518/2016-25-5-006370/2016-25-5-010197/2017-25-5-008297

VISTO: El Acta N° 24 Resolución N° 13 de fecha 16 de julio de 2019, del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto se solicita al Consejo Directivo Central, se sirva realizar los trámites correspondientes a efectos de tramitar la ampliación de créditos presupuestales para el ejercicio 2019 por un monto de \$ 517.465, en la financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", en virtud del Convenio celebrado entre el Consejo de Formación en Educación y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (A.N.I.I).

II) Que el mencionado Convenio, tiene como objeto la creación del Fondo Sectorial de Educación denominado "C.F.E. Investiga", el cual financia proyectos de investigación que aportan datos originales respecto a los conocimientos ya existentes enmarcados en las líneas y temas prioritarios definidos en los lineamientos estratégicos del Consejo.

III) Que por Acta N° 18, Resolución N° 30 de fecha 4 de junio de 2019 el Consejo de Formación en Educación autorizó la suscripción de un convenio con ANII cuyo objeto es la transferencia de hasta \$ 1.552.396 por parte de éste a CFE para financiar becas para la finalización de posgrados de docentes que se desempeñan en la órbita de formación en Educación.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

ATENTO: A lo expuesto,

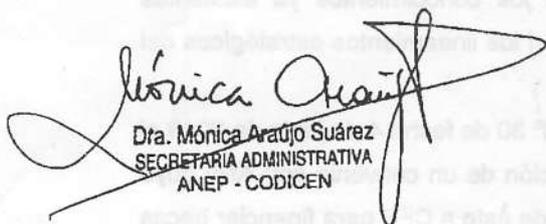
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

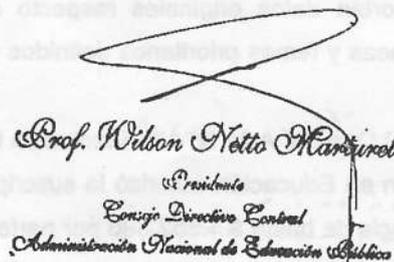
- 1) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas - Unidad de Presupuesto Nacional, al amparo del Art. 41 de la Ley 17.930 la ampliación de los créditos que a continuación se detallan, en la fuente de Financiamiento 1.2 "Recursos con Afectación Especial":

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Crupa/ Objeto	Descripción	Importe
05 - Consejo de Formación en Educación	607 "Formación en Educación"	141 "Convenio C.F.E. - A.N.I.I., Fondo Sectorial de Educación - C.F.E. Investiga"	011	Salario básico de cargos	293.682
			048/007	% diferencial de aumento - A182 L16713	4.256
			048/023	Comunicación salarial años 2006	9.631
			048/025	Recuperación Salarial Enero/2007	14.230
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	17.766
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	17.353
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	4.903
			059	Sueldo anual complementario	30.152
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	76.435
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	3.920
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	27.046
087	Aporte patronal a FONASA	18.091			
TOTAL					517.465

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal, radica las gestiones correspondientes, a efectos de cumplir con el Resuelve 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Planeamiento Administrativo y División Hacienda de la Unidad Ejecutora 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


 Dra. Mónica Araujo Suárez
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 ANEP - CODICEN


 Prof. Wilson Netto Martínez
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública